

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Miguel Ángel JEREZ JUAN, Dña. Margarita PROHENS RIGO y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, **presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La oficina de la Dirección General de Tráfico en la isla de Ibiza viene provocando innumerables problemas a los usuarios que intentan lograr una cita para realizar cualquier trámite.

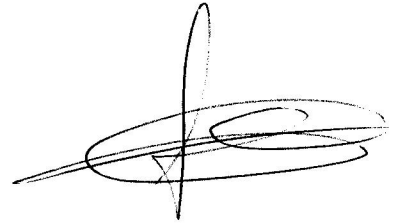
Para solicitar cita es imprescindible hacerlo desde el portal web de la Dirección General de Tráfico, o desde el teléfono 060. Si la cita previa se solicita a través de la primera de las opciones la respuesta automática indica que existe un elevado número de accesos o peticiones e insta a intentarlo más tarde. Pasado un tiempo la respuesta suele ser la misma.

Para el caso de optar por la segunda de las opciones una respuesta automática remite a pedir esa cita desde la página web.

Esta situación ha llevado a la frustración a numerosos usuarios de la oficina que, en muchos de los casos, llevan más de tres y cuatro semanas intentando acceder al servicio de cita previa para conseguir tan solo que les atiendan de forma presencial en la oficina.

¿Tiene habilitadas el Ministerio del Interior citas previas para ofrecer a los usuarios que tiene que desplazarse irremediamente desde la isla de Formentera a la isla de Ibiza para realizar cualquier trámite presencial o están estos sujetos al mismo criterio para la obtención de citas que el resto de usuarios?

Madrid, 11 de enero de 2022



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

